



PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Decreto Regional

Nº 02-2014-PR-GR PUNO  
PUNO, 04 JUN 2014

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 560-2014-GR PUNO/GGR, sobre PRECISIÓN LUGAR DESTINADO PARA EFECTUAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional Nº 01-2014-GR PUNO de fecha 16 de Mayo 2014, se ha convocado a Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente y considerando la Ordenanza Regional Nº 07-2012-GRP-CRP que aprueba el Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional Puno;

Que, resulta necesario señalar que dicha Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas debe llevarse a cabo en la fecha y hora señaladas en el Decreto Regional Nº 01-2014-GR PUNO, precisando que el lugar destinado para el efecto es la Plaza de Armas de la ciudad de Puno;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que la AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, EJERCICIO FISCAL 2013, se desarrollará el día Jueves 05 de Junio 2014, a partir de la 10.00 horas en la Plaza de Armas de la ciudad de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, procederá a la difusión del presente Decreto Regional a través de su publicación en el diario de mayor circulación regional. Asimismo, deberá implementar las acciones administrativas necesarias para la realización de la Audiencia Pública Regional convocada.

Dado en la Sede del Gobierno Regional Puno, a los 04 del mes de Junio del año Dos Mil Catorce.



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL

